

COMUNICACIÓN DE ADJUDICACIÓN

LICITACIÓN EJECUCIÓN DE LAS OBRAS SEGÚN EL PROYECTO DE “REHABILITACION DEL EDIFICIO -GARINEN ETXOLA- EN EL MONTE LARUN, BERA” enmarcado dentro del Proyecto POCTEFA EFA/56/1-La Rhun-E

En cumplimiento del artículo 100.3 de la Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos, se traslada comunicación de la adjudicación de licitación para la ejecución de las obras según el proyecto de Rehabilitación del edificio Garinen Etxola en el Monte Larun-Bera, enmarcado dentro del Proyecto POCTEFA EFA/56/1-La Rhun-E a la que se han presentado las siguientes empresas:

- Construcciones Dorrenea, S.L.
- Construcciones Valeriano Santesteban, S.L.
- Francisco Javier Iratzoki Taberna.

Examinada la documentación presentada por los licitadores, se constató que el licitador Francisco Javier Iratzoki Taberna incluyó en causa de exclusión conforme a lo dispuesto en las Condiciones Reguladoras del procedimiento. En consecuencia, mediante acuerdo de la Unidad Gestora, dicho licitador fue excluido de la licitación.

Las características y ventajas de la oferta presentada por el licitador propuesto como adjudicatario quedan reflejadas en la valoración efectuada conforme a los criterios de adjudicación establecidos en las Condiciones Reguladoras. La puntuación obtenida, debidamente motivada en el Acta de Calificación del Sobre 2, «Criterios cuantificables mediante fórmulas», es la siguiente:

LICITADORES	OFERTA ECONÓMICA	PUNTUACIÓN ECONÓMICA	CRITERIOS SOCIALES	TOTAL PUNTUACIÓN
Construcciones Dorrenea, S.L.	98.999,00€	4,26 ptos.	0,00 ptos.	4,26 ptos.
Construcciones Valeriano Santesteban, S.L.	99.945,05€	0,00 ptos.	0,00 ptos.	0,00 ptos.
Francisco Javier Iratzoki Taberna	Excluido			

En virtud de lo expuesto y de acuerdo con las puntuaciones obtenidas, se informa de que, en el procedimiento para la adjudicación del contrato anteriormente señalado y en aplicación de las Condiciones Reguladoras que rigen la licitación, ha resultado adjudicataria la empresa **Construcciones Dorrenea, S.L.**, con una puntuación de **4,26 puntos**.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 101.2 de la Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos, la fecha de finalización del plazo de suspensión de los efectos de la adjudicación sería el día 27 de septiembre de 2026, salvo que todas las empresas interesadas en el procedimiento manifiesten expresamente su renuncia a presentar reclamación ante el Tribunal Administrativo de Contratos Públicos de Navarra, en cuyo caso dicho plazo se entenderá finalizado anticipadamente y podrá continuarse la tramitación del procedimiento.

No obstante, conforme al citado artículo 101.2 de la Ley Foral 2/2018, en los procedimientos de contratación en los que se haya presentado una única oferta no resulta de aplicación el plazo de suspensión de la eficacia de la adjudicación. En consecuencia, al haberse presentado una sola oferta, procede continuar con la tramitación del expediente, así como con la adjudicación y formalización del correspondiente contrato.

Las reclamaciones en materia de contratación pública se interpondrán y resolverán de conformidad con lo dispuesto en los artículos 122 y siguientes de la Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos. La reclamación podrá interponerse ante el Tribunal Administrativo de Contratos Públicos de Navarra en el plazo de diez días naturales, contados desde el día siguiente al de la recepción de la presente notificación, y deberá fundamentarse exclusivamente en alguno de los motivos establecidos en el artículo 124 de la citada Ley Foral.

Asimismo, de conformidad con lo previsto en el artículo 35.1 de la Ley Foral 2/2018 y en la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo contra aquellos actos que pongan fin a la vía administrativa en los supuestos y con los requisitos establecidos en la normativa aplicable.

Lo que se comunica a los efectos oportunos, agradeciendo la participación de las empresas licitadoras en el presente procedimiento de contratación.

Pamplona, a 17 de septiembre de 2026.

El órgano de contratación:

18211119H
ITZIAR
GOMEZ (R:
A31112501)
Fecha: 2026.09.17
16:10:49 +02'00'

Firmado digitalmente
por 18211119H ITZIAR
GOMEZ (R:
A31112501)
Fecha: 2026.09.17
16:10:49 +02'00'

Dña. Itziar Gómez López
Directora-Gerente OREKAN